

¿Cómo se Ejecuta el Estado Subsidiario en Chile?

En primer lugar debemos saber que el artículo 21 de nuestra constitución asegura que los únicos que pueden crear empresas y hacer negocios son los privados, visión absoluta y totalitaria, pues permite exclusivamente a los empresarios la posibilidad de generar riquezas, en desmedro de la población total, que somos los que conformamos y mantenemos al Estado.

Entonces ahora podemos comprender por ejemplo la existencia de las AFPs, que por ley toman el 13% de nuestros salarios, dinero que utilizan financiar a los bancos y sus propios negocios. Gracias al Estado subsidiario se crea el negocio de la educación, ya que traspassa nuestra riqueza e impuestos a los dueños de los colegios, liceos y universidades. También se explica el subsidio al Transantiago, o el por qué la construcción de viviendas es un negocio exclusivo de los bancos.

Claro muchos podrán asegurar que el modelo subsidiario es muy positivo porque entrega bonos de \$40 lucas, y los bonos de invierno para los adultos mayores, la pregunta es qué hace la gente con ese dinero, fácil lo gasta, ya que no tiene capacidad de ahorro, y esta plata finalmente llega al bolsillo de los empresarios, jejejeje, así es la economía pue. Para finalizar, el Estado subsidiario, tiene como único objetivo, transformar al Estado en una caja recaudadora de impuestos que serán traspasados a los empresarios.

Ta Mal Pela' o el Chancho Nop

Puedes encontrar todos los trípticos en:

www.losijosdemafalda.cl

Escríbenos a info@losijosdemafalda.cl

¿Son los Empresarios el Motor de la Economía?

Como hemos expuesto, el modelo subsidiario fue creado para que el Estado se hiciera cargo de las crisis y problemas que generan los empresarios, por otro lado siempre se nos ha enseñado que son los empresarios el motor de la economía nacional y mundial, lo que es una gran mentira, ya que los únicos que generan riqueza son los y las trabajadoras, mientras los dueños de las empresas parasitan de nuestro trabajo, por otro lado el mayor generador de trabajo en Chile es el Estado, y no los empresarios, incluso más, el creador de las empresas más importantes de nuestro país fue el Estado NO los privados, ejemplo de ello es la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, la que durante sus primeros cinco años contribuyó con aportes de capital a la Creación muchas empresas, entre las que se cuentan: Soc. Ano. Radios de Chile RCA Victor, Industria Nacional de Neumáticos Insa, Madeco, Irnmar, Vinex, Compañía de Acero del Pacífico CAP, apoyó financieramente a: Laboratorios Chile, Hilandería de Linos La Unión, Fanaloza, Mademsa, Sofruco, Polpaico, Crédito Minero. El Estado creo la Compañía de Telefónica CTC, Entel, Chilectra, EMOS (Aguas Andina), LAN Chile, hoy muchas están fragmentada y privatizadas, y muchas otras más.

Los Hijos de Mafalda hemos publicado nuestro primer libro, titulado "Ta Mal Pela' o el Chancho, o Así Funciona el Sistema Neoliberal en Chile", tiene un valor de \$10.000, es un compendio de información y análisis que facilita comprender nuestra realidad. Si deseas comprarlo, comunícate al teléfono: 984097996 o al correo: info@losijosdemafalda.cl. Si deseas leerlo, lo puedes descargar gratuitamente de nuestra página www.losijosdemafalda.cl

Los Hijos de Mafalda Número 80 EL MODELO SUBSIDIARIO EN CHILE



¿Qué es el Estado Subsidiario?

¿Cuándo Nacen los Principios Subsidiarios?

¿Cómo se Ejecuta el Estado Subsidiario en Chile?

¿Son los Empresarios el Motor de la Economía?

Los Hijos de Mafalda
Palomilla Informativa del
Pueblo Desorganizado

¿Qué es el Estado Subsidiario?

Lo primero que debemos saber es, qué es un subsidio: es "ayuda económica que una persona o entidad recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada", en este caso del Estado. En otras palabras Chile tiene un régimen subsidiario, ya que nuestro Estado y los gobiernos que lo administran se dedican a pasarle dinero a las personas y "entidades" o sea empresas. En este punto es importante destacar que existen subsidios para Pobres y Ricos. Para los pobres existe el subsidio del bono de \$40 lucas, el bono de invierno, el de arriendo, el de pago de agua y luz, el subsidio único familiar y el subsidio habitacional entre otros. Para los ricos están el subsidio del 50% del salario para el "empleo joven", la subvención escolar y universitaria, o el subsidio al Transantiago e Isapres, el subsidio a las Salmoneras y a las forestales, que beneficia al grupo Matte y Angelini.

Y Por qué existen los Subsidios



Felipe, la respuesta es muy fácil, ya que el modelo neoliberal o neoconservador, son lo mismo, y establece como postura ideológica el "bien común", y el encargado de hacer el "bien común", como siempre es el Estado, el que debe procurarlo para toda la población en general, incluido a los grandes empresarios, quienes en el artículo N° 1 de nuestra constitución son identificados como grupos intermedios.

Y qué son los Grupos Intermedios



Susanita, los grupos intermedios son todas las organizaciones que se encuentran entre el hombre y el Estado que tienen como objetivo

desenvolver con autonomía sus fines específicos de acuerdo al principio de subsidiariedad.

Específicamente, los grupos intermedios de la sociedad, son los sindicatos, grupos juveniles y gremios empresariales, o como lo exponía Jaime Guzmán, "todas las agrupaciones sociales situadas entre la familia y el Estado". Pero como todos muy bien saben los únicos grupos intermedios que valen en Chile son los empresariales jejeje.

Para redondear no más, un Estado subsidiario es el que le entrega el dinero de nuestros impuestos y la riqueza que genera nuestro trabajo a los empresarios, como ejemplo el subsidio a las Clínicas privadas.

¿Cuándo Nacen los Principios Subsidiarios?

El principio del Estado subsidiario, es postulado por primera vez por la Iglesia Católica en 1931 en la encíclica Quadragesimo Anno del Papa Pío XI. Dicho principio, apunta directamente al quehacer del Estado, indicando específicamente "la necesidad de que el Estado debe tener un papel subsidiario", el que es ratificado en la encíclica "Mater et Magistra" de Juan XXIII promulgada el 15/05/1961, esta fue una respuesta de la Curia Católica a la situación política y económica en la que se encontraba el mundo occidental. En el caso de Pío XI, le toco enfrentar la crisis economía mundial de 1929, que afectó directamente a los trabajadores y sus familias. La iglesia postula este principio, por un lado porque los empresarios empobrecían a las y los trabajadores, quienes producto de su condición de miseria podían imitar el ejemplo de la Unión Soviética, construyendo el socialismo, hecho que haría peligrar al modelo de dominación capitalista. Producto de esto es que la iglesia postula la necesidad de "establecer el bien común", que pasa a

ser responsabilidad del Estado. En el caso de Juan XXIII, le corresponde enfrentar la revolución Cubana, que amenazaba con expandirse a toda América Latina y Europa, por lo tanto, el modelo subsidiario fue y es una respuesta política y económica al avance del Socialismo en el mundo.

Según la iglesia Católica, el Estado solo "puede realizar, dirigiendo, vigilando, urgiendo y castigando, según el caso requiera y la necesidad exija". Según la iglesia al Estado le corresponde solamente dirigir, vigilar y castigar, herramientas con las que se debe alcanzar el bien común, y a las "sociedades inferiores" o intermedias, les corresponde hacerse cargo de todo lo demás, entendiendo por "lo demás" la economía en sus diversas expresiones empresariales y la política, o sea los únicos que pueden hacer negocios y ganar dinero son los empresarios, es por esto que en Chile ya casi no existen empresas estatales



Muy bien, los Negocios son Asegurados por la Iglesia

Efectivamente Manolito, la Iglesia Católica le asegura los negocios a los empresarios, es por eso que todos son católicos jeje. Incluso más, nuestra constitución en su Artículo N°1, asegura que el Estado está sólo al servicio de una clase social, que en este caso son los empresarios, ya que "El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos", menos mal que vivimos en un Estado laico jejeje. En Chile el modelo subsidiario es impuesto por Jaime Guzmán, quien asegura que las sociedades intermedias, son superiores al Estado, por lo que éste ha de estar a su servicio.